El Bolsón, 13 de marzo de 2024.

Sra. Supervisora de Nivel Primario

Patricia Urra

S_____/_____D

REF. PARA ELEVAR A DEP

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, padres de los alumnos de la escuela N° 318 de El Bolsón, hemos tomado conocimiento en el día de la fecha por el equipo directivo de la escuela N° 318 que hay 4 docentes de esta Institución que se encuentran aisladas por 45 días en razón de haber sido contacto estrecho de un caso de hanta virus cuyo desenlace fue fatal (es decir murió una docente por este motivo) y entendiendo la GRAVEDAD que esta enfermedad infecto contagiosa implica para toda la comunidad.

Se nos informa de manera verbal que nuestros hijos no contarán con una docente suplente que reemplace a las docentes de grado POR ESOS 45 DÍAS pretendiendo que la Dirección se ocupe de cubrir todos los grados, sin contemplar la dificultad que esto genera para toda la Institución pero fundamentalmente para nuestros hijos que no contarán con la calidad educativa que les corresponde, siendo esto un derecho que se verá vulnerado por no designar las suplentes correspondientes.

Por este motivo, es que como padres y atendiendo el derecho que nos asiste, intimamos a Uds. para que dentro del plazo de 48hs. tomen las medidas necesarias y arbitren los medios para designar las suplencias necesarias a los fines de cubrir los cargos de las docentes asiladas, ello bajo apercibimiento de iniciar acción de amparo ante la Justicia.

Saluda atte.